



ConstruanDes S.A.S
Concretamos su proyecto.

**POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACION
DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACION
DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE
DESTRUCCION MASIVA**

Versión: 01

Fecha: 14/03/2023

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Codigo:DOC-DE-06

Reconocemos que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo son delitos de alto impacto que requieren gran competencia de las instituciones de control y para combatirlos es necesario no solo la aplicación de mecanismos e instrumentos, sino garantizar que estos componentes se desarrollen de manera oportuna, efectiva y eficiente.

Por ello, nos comprometemos fielmente a que los intereses comerciales no se antepondrán al cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo en este manual.

Es nuestro deber desde el interior de la compañía impulsar a las contrapartes, hacer uso de procedimientos de prevención en materia de administración del riesgo a través del oficial de cumplimiento.

No se tendrá relaciones comerciales ni económicas con personas jurídicas o naturales vinculadas con:

- Actividades relacionadas con la prostitución o pornografía
- Actividades relacionadas con el tráfico de drogas
- Personas de dudosa integridad u honestidad, particularmente aquellas de las que se tenga conocimiento de que están vinculadas a cualquier tipo de delincuencia
- Personas que estén vinculadas en las listas de OFAC y Naciones Unidas indicadas anteriormente
- Personas con negocios cuya naturaleza haga imposible la verificación de la legitimidad de sus actividades o la procedencia de los fondos

Utilizaremos como herramienta de validación y consulta, las listas vinculantes o restrictivas para Colombia, tales como: Lista NSN (nombres, sanciones y noticias), Lista PEP, Lista Clinton o lista OFAC, Lista de terroristas del consejo de seguridad de la ONU, Lista de organizaciones terroristas del departamento de estado, Listado de terroristas de la unión europea y los más buscados por INTERPOL.



ConstruAndes S.A.S
Concretamos su proyecto.

**POLITICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL
LAVADO DE ACTIVOS, LA FINANCIACION
DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACION
DE LA PROLIFERACION DE ARMAS DE
DESTRUCCION MASIVA**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 01

Fecha: 14/03/2023

Codigo: DOC-DE-06

El diligenciamiento de los formularios de Conocimiento y Vinculación de contrapartes y las consultas para actualización de información se realizará con una periodicidad mínima de una vez al año o en el caso que se requiera siguiendo el procedimiento de debida diligencia a los Clientes, Proveedores y Contratistas cuyos montos mensuales de sus compras o servicios de negociación sea igual o mayor a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Es nuestra obligación reportar por medio del oficial de cumplimiento a la unidad de información y análisis financiero (UIAF) las operaciones que se hayan determinado como sospechosas de LA/FT/FPADM.

Estamos comprometidos con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 95 de la Constitución Política, responsablemente a colaborar con la administración de justicia, ayudando oportunamente con los requerimientos realizados por las autoridades competentes como la Fiscalía General de la Nación, la DIJIN, la Policía Nacional y otros investidos de las atribuciones.

La inobservancia de estas políticas lo dispuesto en el Sistemas de Prevención para el LA/FT/FPADM y en los documentos que lo complementen o sustituyan, acarreará sanciones para los empleados, las cuales variarán desde la entrega de memorando con copia a la hoja de vida hasta la desvinculación definitiva de la empresa.

Fernando Hurtado Gómez

Gerente General
Fecha de 14.03.2023